

Estados Financieros

al 31 de diciembre
y 30 de junio 2020
y Dictamen de los Contadores
Públicos Independientes.

Valores Vencred
Casa de Bolsa, S.A
(Una filial de Vencred, S.A.)



**Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.
(Una filial de Vencred, S.A.)**

Estados Financieros
al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020
y Dictamen de los Contadores
Públicos Independientes

Valores Vencred Casa De Bolsa, S.A.
(Una filial de Vencred, S.A.)

al 31 de diciembre de 2020
y al 30 de junio de 2020

	Página
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en las cuentas de patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8-29
Anexos:	
Anexo I Balances generales complementarios	30
Anexo II Estados complementarios de resultados	31
Anexo III Estados complementarios de cambios en las cuentas de patrimonio	32
Anexo IV Estados complementarios de flujos de efectivo	33
Anexo V Notas a los estados financieros complementarios	34-35

Dictamen de los auditores

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL DE VENCRED, S.A.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.** (una compañía filial de Vencred, S.A.), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.** (en lo adelante “la Compañía”), al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (SUNAVAL).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de la Compañía*” de este informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que la Compañía, como Casa de Bolsa, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales presentan diferencias significativas respecto a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (Ven-NIF). En la mencionada Nota 2.a la Compañía ha identificado los diferentes criterios de valuación y exposición más significativos. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, bajo esta consideración.

Sin calificar nuestra opinión hacemos referencia a lo que se menciona en las Notas 1 y 3 a los estados financieros respecto a que durante el semestre se mantuvo vigente el estado de emergencia económica declarado por el Ejecutivo Nacional desde 2016. Bajo este contexto, el Banco Central de Venezuela ha emitido medidas de política monetaria de restricción de la liquidez, las consecuentemente, afectan el mercado de valores como receptor de masa monetaria; incidiendo esto significativamente en el volumen de negocios de los intermediarios de valores.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se explica en la Nota 3 y 16, a los estados financieros, la cual describe la incertidumbre relacionada con los efectos económicos de las medidas implementadas en el país y en el mundo para contener la propagación del COVID-19. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta situación; sin embargo, no nos es posible aún establecer con objetividad los efectos y las consecuencias en los estados financieros y las operaciones futuras.

Como se explica en la Nota 15, sobre que la Compañía forma parte del Grupo Vencred y ha efectuado transacciones y mantienen saldos importantes con miembros del Grupo, cuyos efectos se incluyen en sus estados financieros adjuntos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía adjuntos, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas a empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección de la Compañía es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros de la Compañía

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados
Miembros de la Firma Internacional Mazars

Mercedes E. Rodríguez S.
Contador Público Colegiado N° 17.299
Inscrita en la SUNAVAL bajo el N° R-894

Caracas, Venezuela
26 de marzo de 2021

Estados Financieros

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.

(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresados en bolívares)

	Notas	31/12/2020	30/06/2020
ACTIVOS			
Disponibilidades	2		
2 Bancos y otras instituciones financieras del país		1.858.098.636	809.517.631
3 Bancos y otras instituciones financieras del exterior		46.289.093.266	8.630.748.195
		<u>48.147.191.902</u>	<u>9.440.265.826</u>
Portafolio de inversiones-	4		
8 Portafolio para comercialización de acciones		128.284.318.510	28.932.068.280
17 Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	5	40.990.645	32.783.180
23 Otros activos	6	92.690.213	6.702.657
Total activos		<u>176.565.191.270</u>	<u>38.411.819.943</u>
27 Cuentas de orden	13	<u>5.446.547.925.216</u>	<u>1.908.167.072.086</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Captaciones de recursos autorizadas por la Superintendencia Nacional de Valores-			
28 Obligaciones a la vista	7	480.731.297	577.514.274
39 Pasivos laborales	8	214.254.188	64.911.693
44 Otros pasivos	9	44.412.378.845	8.304.888.869
Total pasivos		<u>45.107.364.330</u>	<u>8.947.314.836</u>
PATRIMONIO			
45 Capital social	10	12.500.000	12.500.000
46 Incrementos patrimoniales		737.500.000	-
47 Reservas de capital		55.084.737	1.250.925
48 Resultados acumulados		1.183.197.739	160.355.303
50 Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado		127.185.337.848	28.914.463.664
50-1 Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias		2.284.206.616	375.935.215
Total patrimonio		<u>131.457.826.940</u>	<u>29.464.505.107</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>176.565.191.270</u>	<u>38.411.819.943</u>
Cuentas de orden Per-contrá	13	<u>5.446.547.925.216</u>	<u>1.908.167.072.086</u>

Las notas anexas (1 a 16) forman parte de los estados financieros

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(Una compañía filial de Vencred, S.A.)
ESTADOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresados en bolívares)

	Notas	31/12/2020	30/6/2020
Ingresos financieros:			
4			
		147	154.891
		<u>147</u>	<u>154.891</u>
Honorarios, comisiones y otros ingresos:			
	14		
18		1.350.261.606	322.160.185
18		305.346.433	103.128.188
21		1.024.156.254	27.660.894
22		158.592	4.150
		<u>2.679.922.885</u>	<u>452.953.417</u>
Utilidad en operación financiera			
		<u>2.679.923.032</u>	<u>453.108.308</u>
Gastos operativos			
23		(280.371.968)	(61.896.877)
25		(909.338.578)	(142.119.741)
		<u>(1.189.710.546)</u>	<u>(204.016.618)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta			
		<u>1.490.212.486</u>	<u>249.091.690</u>
26	12	(413.536.238)	(114.834.968)
Utilidad neta			
		<u>1.076.676.248</u>	<u>134.256.722</u>

Las notas anexas (1 a 16) forman parte de los estados financieros

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.

(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

ESTADOS DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresados en bolívares)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Incrementos patrimoniales</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado</u>	<u>Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias</u>	<u>Total patrimonio</u>
SALDOS, al 31 de diciembre de 2019		12.500.000	-	1.250.925	26.098.581	9.533.739.763	113.154.379	9.686.743.648
Utilidad neta	10	-	-	-	134.256.722	-	-	134.256.722
Ganancia neta no realizada por ajuste a valor de mercado	4	-	-	-	-	19.380.723.901	-	19.380.723.901
Ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de disponibilidades en moneda extranjera		-	-	-	-	-	262.780.836	262.780.836
SALDOS, al 30 de junio de 2020		<u>12.500.000</u>	<u>-</u>	<u>1.250.925</u>	<u>160.355.303</u>	<u>28.914.463.664</u>	<u>375.935.215</u>	<u>29.464.505.107</u>
Utilidad neta	10	-	-	-	1.076.676.248	-	-	1.076.676.248
Aporte en efectivo para aumento de capital social	10	-	737.500.000	-	-	-	-	737.500.000
Traspasso a reserva de capital	10	-	-	53.833.812	(53.833.812)	-	-	-
Ganancia neta no realizada por ajuste a valor de mercado	4	-	-	-	-	98.270.874.184	-	98.270.874.184
Ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de disponibilidades en moneda extranjera		-	-	-	-	-	1.908.271.401	1.908.271.401
SALDOS, al 31 de diciembre de 2020		<u>12.500.000</u>	<u>737.500.000</u>	<u>55.084.737</u>	<u>1.183.197.739</u>	<u>127.185.337.848</u>	<u>2.284.206.616</u>	<u>131.457.826.940</u>

Las notas anexas (1 a 16) forman parte de los estados financieros

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(Una compañía filial de Vencred, S.A.)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresados en bolívares)

	31/12/2020	30/6/2020
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta	1.076.676.248	134.256.722
Ganancias o pérdidas por fluctaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos moneda extranjera	1.908.271.401	262.780.836
	<u>2.984.947.649</u>	<u>397.037.558</u>
Cambios en activos y pasivos operativos		
(Aumento) disminución en activos operativos		
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	(8.207.465)	(31.368.983)
Otros activos	(85.987.556)	(3.221.034)
	<u>(94.195.021)</u>	<u>(34.590.017)</u>
Aumento (disminución) en pasivos operativos		
Obligaciones a la vista	(96.782.977)	573.433.251
Pasivos laborales	149.342.495	41.900.210
Otros pasivos	36.107.489.976	6.383.709.231
	<u>36.160.049.494</u>	<u>6.999.042.692</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>39.050.802.122</u>	<u>7.361.490.233</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión:		
Aporte en efectivo para aumento de capital social	737.500.000	-
Portafolio para comercialización de acciones	(1.081.376.046)	(11.168.138)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de inversión	<u>(343.876.046)</u>	<u>(11.168.138)</u>
Aumento de disponibilidades, neto	<u>38.706.926.076</u>	<u>7.350.322.095</u>
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>9.440.265.826</u>	<u>2.089.943.731</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>48.147.191.902</u>	<u>9.440.265.826</u>

Notas a los estados financieros

**Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.
(Una filial de Vencred, S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio De 2020
(Expresadas en bolívares)**

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y REGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A. fue constituida en Caracas el 18 de noviembre de 1985, bajo la denominación social Bottome y Asociados I, C.A., cambiando su denominación en marzo de 1988 a Valores Vencred, S.A. y en mayo del 2001 a Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A. La Compañía obtuvo inicialmente su registro en la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela como Casa de Bolsa de Títulos Valores, según consta en Resolución N° 121-89 de fecha 20 de junio de 1998, emitida por ese Organismo, y en adecuación a modificaciones del marco regulatorio actualizó su autorización, según consta en Resolución N° DSNV/GCI/0185 de fecha 06 de marzo de 2018.

La Compañía tiene como objeto social el corretaje público de títulos valores, dentro o fuera de la bolsa, negociar, suscribir, comprar, vender por cuenta propia o de terceros, recibir o dar en prenda, garantizar o no la colocación de acciones, cuotas de capital, obligaciones y derechos de otras sociedades, inscritas o no en el Registro Nacional de Valores y en general, toda actividad inherente al mercado de capitales. Para los semestres terminados el 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020, las actividades de la Compañía se concretaron, principalmente, a la realización de algunas operaciones de negociación de títulos valores, servicios bursátiles y de colocación de valores y servicios de custodia de valores.

La Casa de Bolsa cuenta con acciones necesarias para operar en la Bolsa de Valores de Caracas. El 13 de febrero de 2017, la Compañía celebró un convenio de membresía con la Bolsa de Valores de Caracas, el cual establece las condiciones de los servicios que prestará la Bolsa de Valores de Caracas para la realización de las operaciones y transacciones en las sesiones de mercado de la Bolsa.

La Compañía forma parte del Grupo Vencred y realiza transacciones importantes con miembros de dicho Grupo (véase Nota 15).

b. Régimen regulatorio-

b.1 - Régimen legal de las actividades de intermediación de corretaje y bolsa de valores:

La Compañía se rige por la Ley de Mercado de Valores y está sujeta a la supervisión y control de la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (en lo adelante "SUNAVAL" o "SNV"), por ende, también se rige por las normas e instrucciones impartidas por dicho Organismo.

De acuerdo con el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores* (en lo adelante "*Ley de Mercado de Valores*"), las casas de bolsa pueden realizar sus actividades de acuerdo con la tipología para la cual estén autorizadas:

- *Casas de bolsa o sociedad de corretaje Limitadas*: Con un capital social mínimo de 250.000 Unidades Tributarias (UT)¹ y autorizadas para ejercer actividades de intermediación de valores por cuenta propia y de terceros, colocación de emisiones de valores, reporto con instituciones financieras y otras sociedades de corretaje, financiamiento de margen, depositario profesional de valores, sustentador o estabilizador en el mercado secundario y cualquier otra actividad que autorice la SUNAVAL.
- *Casas de bolsa o sociedad de corretaje Universales*: Con un capital social mínimo de 500.000 Unidades Tributarias (UT)¹, autorizadas para realizar, además de las actividades permitidas a las entidades limitadas, efectuar operaciones de reporto con personas jurídicas y naturales y de administración de cartera de terceros y actuar como emisores.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Ejecutivo Nacional efectuó un incremento de la UT¹; en consecuencia, a partir de esa fecha el capital mínimo requerido para Casa de Bolsa Limitada es de Bs. 375.000.000 y para Casa de Bolsa Universal es de Bs. 750.000.000.

En fecha 5 de junio de 2020, la Compañía solicitó autorización a la SUNAVAL para aumentar el capital social hasta Bs. 750.000.000 equivalentes a 500.000 UT¹ con base en el proyecto de asamblea de accionistas presentado. El 14 de agosto de 2020, mediante oficio N° DSNV/GCI/00825 la SUNAVAL autorizó el referido aumento de capital, y se celebró la asamblea general extraordinaria en fecha 29 de octubre del 2020 en la cual los accionistas acordaron realizar el aporte para el aumento de capital social. Al 31 de diciembre de 2020, el referido aumento de capital, aún se encuentra pendiente de protocolización ante el registrador mercantil correspondiente; por tanto, se presenta como “*Incrementos patrimoniales*” en el balance general adjunto hasta tanto dicho trámite se concrete.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, la Compañía mantiene un capital social de Bs. 12.500.000, y se encuentra a la espera del registro del aumento de capital de fecha 29 de octubre de 2020 aprobado por los accionistas y autorizado por la SUNAVAL, con el cual califica como Casa de Bolsa Universal, bajo este rango la Compañía está autorizada para realizar, además de las actividades permitidas a las entidades limitadas, efectuar operaciones de reporto con personas jurídicas y naturales y de administración de cartera de terceros y actuar como emisores.

- **Otras normas emitidas por la SUNAVAL:**

La *Ley de Mercado de Valores* establece que la SUNAVAL dictará las normas relativas a las casas de bolsa y sociedades de corretaje de valores autorizados y refiere, entre otras: a) la autorización para actuar como sociedad de corretaje o casa de bolsa, b) cada uno de los sujetos obligados, incluyendo casas de bolsa y sociedades de corretaje, c) requisitos de experiencia, económicos y financiera, solvencia y honorabilidad para ser accionista y para ser miembro de la junta directiva, d) requisitos que deben cumplir las personas extranjeras a los fines de ser autorizadas para realizar actividades de casa de bolsa o sociedad de corretaje, e) índices de patrimonio, liquidez, solvencia, garantías de riesgo, fianzas y/o garantías reales, f) normas de emisión, negociación y custodia de valores, g) fomenten la oferta pública de valores, h) categorías y condiciones para los accionistas minoritarios, i) procedimientos de arbitraje, entre otras, la mayoría de las cuales fueron emitidas con anterioridad a la vigente Ley de Mercado de Valores, la cual deroga todas aquellas disposiciones contenidas en las normas prudenciales emitidas por la SUNAVAL que la contravengan.

Por otra parte, la Ley establece que la SUNAVAL emitirá la normativa prudencial referida a los requisitos y condiciones que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para obtener una nueva autorización e inscripción para operar en el mercado de valores dentro de los 30 días

¹ Al 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2020, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500.

siguientes a su vigencia. A la fecha, la SUNAVAL no ha emitido nuevas normas en este respecto, por lo que la Compañía considera que las autorizaciones recibidas y la normativa prudencial emitida bajo la anterior Ley que no colidan con la actual permanecen vigentes y las aplica.

- Notas estructuradas y otros títulos valores emitidos por entidades extranjeras:

El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044 publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a las instituciones financieras e intermediarios bursátiles del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020, la Compañía no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

b.2 - Decreto de estado de excepción y emergencia económica:

El decreto de estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 26 de diciembre de 2020. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 24 de febrero de 2021, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad. (véase *Nota 16*).

b.3 Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.4 Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Desde su creación, el régimen cambiario ha estado en constante revisión produciéndose diversos mecanismos controlados de obtención de divisas que atendieron a criterios de necesidades prioritarias y preferenciales, con lo cual se establecían varios tipos de cambio de referencia.

El 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado el Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual estableció un nuevo marco regulatorio que rige al mercado cambiario en Venezuela y que deja sin efecto el régimen vigente desde el año 2003. Las características del nuevo sistema cambiario son las siguientes:

- a. **Mecanismo para el sector público:** Las operaciones cambiarias del sector público son centralizadas en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.
- b. **Mecanismo para el sector privado:** Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realiza a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario (SMC), que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que oferentes y demandantes participan sin restricción alguna. Dicho sistema estaría bajo la regulación y administración del BCV y operaría bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que juntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocería luego del proceso de pacto, a los fines de la liquidación de las transacciones pactadas. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del SMC, sería determinada por el BCV. Otras características de este mecanismo se muestran a continuación:
 - i. El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario.
 - ii. Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
 - iii. Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el Sistema de Mercado Cambiario. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
 - iv. Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
 - v. Se permite celebrar contratos pactando moneda extranjera como moneda de cuenta o de pago.
 - vi. La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el Sistema de Mercado Cambiario.
 - vii. Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario ni en el mercado de valores.

- viii. El BCV debe publicar en el website el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema de Mercado Cambiario. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.
- ix. Si bien cualquier operador económico puede pactar en este mercado, no se reconocen operaciones al margen de este sistema cambiario. Los particulares solo podrán efectuar operaciones cambiarias de acuerdo con la regulación dictada a tales efectos.

El referido Convenio Cambiario N° 1 establece que la aplicación del nuevo régimen cambiario está sujeta a la regulación emitida para su implementación por el BCV, emitiendo las Resoluciones N° 19-04-01, 19-05-01, 19-05-02 y 19-09-03 así como diversas circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece un nuevo esquema operativo y regulatorio que elimina la participación del BCV, previamente contemplada en el convenio, y otorga independencia al sistema bancario para la realización de las operaciones de arbitraje de divisas con personas naturales y jurídicas del sector privado bajo las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** se permite a los bancos la compraventa (por taquilla) por montos menores a € 8.500 realizadas con personas naturales mayores de edad, bajo los términos establecidos por el BCV.
- **Mesa de cambio:** se permite la compraventa de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin necesidad de intermediar con el BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para estructurar operaciones.

El BCV regula las operaciones cambiarias de alto valor, menudeo, mesas de cambio y las operaciones con títulos valores. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al B.C.V.

- **Mecanismo de intervención cambiaria:** mediante Resoluciones N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019 (antes N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019) el BCV estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV a la tasa de compra que establezca el Instituto y sin mediar previa autorización del Banco. Las divisas que le sean vendidas a los bancos bajo este mecanismo deben ser usadas para operaciones de venta de monedas extranjeras dirigidas de manera directa a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria. Las divisas que no sean vendidas al público serán devueltas al BCV a la tasa de cambio de venta, generándose así una pérdida cambiaria más las sanciones monetarias que impone el Instituto por tal devolución.

Las tasas de cambio resultantes bajo el régimen cambiario vigente al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020 son las siguientes:

31-12-20		30-06-20	
Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar			
1.104.430,5870	1.107.198,5835	203.906,6473	204.417,6916

b.5 Decreto de estado de alarma relativo a COVID-19:

El 13 de marzo de 2020, mediante la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519, el Ejecutivo Nacional decretó un Estado de Alarma en todo el territorio nacional con el fin de mitigar los riesgos de epidemia asociados con el COVID-19. Entre las medidas de protección y control sanitario establecidas en dicho decreto se incluye la restricción de la circulación vehicular y peatonal en el territorio nacional, con medidas alternativas para la adquisición de bienes esenciales, así como la restricción de las actividades laborales, a excepción de aquellas vinculadas con los sectores prioritarios que incluyen el sector bancario, energía, alimentos y salud; entre otros. La vigencia del estado de alarma es de 30 días y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas mediante el Decreto N° 4.413 del 31 de diciembre de 2020, por lo que el Estado de Alarma bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 30 de enero de 2021, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Notas 3 y 16).

NOTA 2.- POLÍTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas contables más significativas seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUNAVAL, las cuales difieren, en forma significativa, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (Ven-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de los estados financieros para otro tipo de industrias. Las diferencias más importantes para la Casa de Bolsa están representadas, principalmente, por:

- i. **Base del costo histórico:** Con excepción de aquellos instrumentos financieros presentados a su valor razonable, los estados financieros se presentan sobre la base del costo histórico; es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación, lo cual es considerado relevante bajo principios de contabilidad para la interpretación de la información financiera (véanse Notas 2.c y 3).

A partir de 2009, Venezuela alcanzó una inflación acumulada trianual superior a tres dígitos, lo cual la califica como una economía hiperinflacionaria. De acuerdo con lo establecido en la Circular N° DSNV/GCI/01009 del 12 de agosto de 2019 dirigida exclusivamente a todas las sociedades de intermediación de valores, la SUNAVAL estableció que éstas deben presentar sus estados financieros expresados en bolívares nominales sobre la base del costo histórico y difiere la presentación de información complementaria a los estados financieros semestrales auditados ajustados por los efectos de la inflación, hasta tanto no establezca otro criterio. Al 31 de diciembre de 2020, la SUNAVAL no ha emitido nuevas comunicaciones respecto a este criterio.

- ii. **Conjunto completo de estados financieros:** De acuerdo con normas contables de la SUNAVAL, el conjunto completo de estados financieros incluye solo el estado de resultados del período y no considera el estado de resultados integrales. Las Ven-NIF reconocen que existen partidas de ingresos y gastos que no se registran en los resultados del período sino en la sección de patrimonio y, por tanto, exigen la presentación de un *Estado de resultados del período y otros resultados integrales* como parte del conjunto completo de estados financieros; ya sea en forma conjunta o separada; pero con el mismo nivel de importancia para todos los estados financieros para la adecuada interpretación de la gestión financiera y del rendimiento de la entidad.

- iii. **Presentación y clasificación de cuentas:** La presentación de algunos saldos y transacciones conforme a instrucciones de la SUNAVAL puede diferir de aquella requerida bajo Ven-NIF. Esto incluye, principalmente, la clasificación de algunas cuentas de ingresos y gastos que se presentan neto y la presentación de gastos directos y operativos en la misma cuenta. Bajo Ven-NIF, no se efectúan compensaciones de ciertos resultados, debido a la importancia de presentar los saldos según la naturaleza de las transacciones.
- iv. **Registro de la ganancia en cambio neta no realizada en patrimonio:** La ganancia en cambio neta no realizada resultante de la valoración de las disponibilidades en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre semestral, se registra en cuentas de patrimonio. De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o pérdidas en cambio no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera a la tasa de cambio de cierre se registran en los resultados del ejercicio cuando se causan y se presentan como parte de los ingresos operativos. Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2020, la Caja reconoció ganancias en cambio no realizadas por un monto de Bs. 1.908.271.401 (Bs. 262.780.836 para junio 2020) que se presenta en el movimiento de patrimonio en “*Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias*” (véase Nota 10).

b. Aprobación de estados financieros-

Los estados financieros, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación en sus sesiones del 22 de enero de 2021 y 15 de julio de 2020, respectivamente. Los estados financieros de la Casa de Bolsa correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2020, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 30 de septiembre de 2020.

c. Uso de estimados –

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- **Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3):** La Compañía presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa prudencial contable dictada por la SUNAVAL. El país se ha visto afectado por un ambiente macroeconómico de incremento sostenido de la masa monetaria, con una hiperinflación y una fluctuación de la tasa de cambio del 542% en el último semestre al pasar de Bs. 203.906,6/US\$1 a Bs. 1.104.430,5/US\$1. Siendo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2020, que se adjuntan, se presentan en bolívares nominales y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del entorno económico y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.
- **Valor razonable de los instrumentos financieros, (Nota 4):** El valor razonable de los instrumentos financieros fue determinado con base en el valor de mercado publicado por la Bolsa de Valores de Caracas. La Compañía no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. La Compañía utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, fundamentalmente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.

Los supuestos concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- **Activos y pasivos en moneda extranjera (Véase Nota 1.b.4):** Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a la tasa de cambio establecida en el régimen cambiario, de acuerdo con lo establecido con la SUNAVAL. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaran cambios al régimen cambiario, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- **Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Véase Nota 8):** La estimación del pasivo laboral es determinado con base en el cálculo real por trabajador con base en sus condiciones laborales existentes a la fecha de cierre, los cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
- **Impuesto diferido (Véase Nota 12):** Las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectuaron sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. Además, el impuesto diferido activo no se reconoce debido a dudas razonables en su recuperación.

d. Disponibilidades-

Para los fines del estado de flujo de efectivo, la Compañía considera como efectivo y equivalentes el dinero en caja y las colocaciones altamente líquidas representadas por depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras en moneda nacional y extranjera, fácilmente convertibles en efectivo y con vencimiento menor a tres meses. El efectivo y equivalentes está conformado por las Disponibilidades.

e. Portafolios de inversiones-

Las inversiones en títulos valores se clasifican como “*Portafolio para comercialización de acciones*”, que se asimilan a la clasificación de inversiones disponibles para la venta. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia con respecto a tales valores en la fecha de adquisición.

Las inversiones del “*Portafolio para comercialización de acciones*” se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. El 29 de abril de 2019 la SUNAVAL emitió la Circular N° DSNV/0529 que establece la valoración de las acciones de la Bolsa de Valores de Caracas a valor razonable de mercado a partir de esa fecha.

La Compañía utiliza el costo promedio como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores.

Las reducciones permanentes en los valores razonables del “*Portafolio de inversión para comercialización de acciones*”, se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

Las inversiones en acciones que no son objeto de oferta pública y los títulos de deuda vencidos se provisionan en su totalidad.

f. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos mediante análisis específicos de riesgo en cada caso y análisis de antigüedad, según lo establece la SUNAVAL. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes.

g. Captaciones de recursos autorizadas por la SNV-

Representan cuentas por pagar a clientes por depósitos recibidos para participar en la compraventa de acciones y títulos valores de renta variable, los cuales se reconocen a su valor nominal, que es equivalente al valor recibido y por el que se espera liquidar las transacciones.

h. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Venezuela.

El impuesto diferido se calcula a través del método del pasivo basado en el balance general, el cual considera las diferencias temporales existentes entre los activos y pasivos determinados sobre las bases fiscales y sus respectivos saldos contables mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido activo es reconocido en la medida en que se espera que se generen las utilidades futuras sobre las cuales dichas diferencias temporales podrán ser utilizadas, y es determinado aplicando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado del balance general y que se espera sean aplicadas a la fecha en que el correspondiente impuesto diferido activo o pasivo sea realizado o liquidado.

i. Beneficios a los empleados-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- *Beneficios a corto plazo:* Las principales acumulaciones por este concepto se refieren al bono vacacional y a la participación de los empleados en las utilidades netas de la Compañía, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales.
- *Planes de beneficios definidos:* Contempla la acumulación para prestaciones sociales calculada sobre una base no descontada determinada sobre el salario del trabajador y su tiempo de servicio, según la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. La Compañía deposita las prestaciones sociales sencillas en un fideicomiso en un banco del país, a nombre de cada uno de los trabajadores y abona en la contabilidad las prestaciones sociales adicionales por retroactividad.
- *Beneficios por terminación:* La normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos al momento de la desvinculación.

j. Reconocimiento de ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos por intereses, por honorarios y comisiones por actividades de intermediación bursátil se registran en los resultados del período en que se devengan o causan en función de la vigencia de las operaciones que las generan. Los ingresos por honorarios y comisiones se presentan netos de gastos por estos mismos conceptos.

k. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

- **Moneda funcional:**

La Compañía ha determinado que el bolívar (Bs) es su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico de operaciones de la Compañía es el mercado nacional, en consecuencia, las operaciones en otras monedas distintas del bolívar se consideran moneda extranjera.

- **Saldos y transacciones en moneda extranjera:**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra vigente a esa fecha, el cual es publicado por el BCV. De conformidad con la Circular N° DSNV/CJ/1296 del 17 de diciembre de 2018, la ganancia o pérdida no realizada por fluctuación cambiaria del rubro de "Disponibilidades" se presenta como "Superávit no realizado por diferencial cambiario" en el rubro de "Patrimonio". De acuerdo con regulaciones de SUNAVAL, las ganancias en cambio no realizadas no podrán ser utilizadas para aumentos de capital o reposición de pérdidas (véase Notas 1.b y 11).

La ganancia en cambio no realizada para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, asciende a Bs. 1.908.271.401 (Bs. 262.780.836 para junio 2020), y se presenta en la cuenta "Superávit no realizado por fluctuación cambiaria" en el rubro del patrimonio (véase Nota 10.e).

Al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020, las tasas de cambio utilizadas por la Compañía fueron de Bs. 1.104.430,5870 y Bs. 203.906,6473/US\$1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera originados, principalmente, en dólares estadounidenses, están representados por:

	31-12-20		30-06-20	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
Activos				
Disponibilidades	41.912	46.289.093.266	42.327	8.630.748.195
Pasivos				
Otros Pasivos	(39.368)	(43.478.670.860)	(39.824)	(8.120.276.080)
Posición activa contable neta	2.544	2.810.422.406	2.503	510.472.115

De acuerdo con la legislación vigente, cuando la Posición Global Neta en moneda extranjera de la Compañía sea mayor al 15% de patrimonio contable, el exceso correspondiente debe ser deducido del patrimonio a los fines de determinar el "Patrimonio y garantías de riesgo primario" a ser utilizado para el cálculo del índice de capitalización. Al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020, la posición neta en moneda extranjera no excedía el límite legal antes referido.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020, la posición en moneda extranjera permitida asciende a US\$ 15.207 y US\$ 23.825, respectivamente y la posición neta financiera en moneda extranjera activa mantenida es de US\$ 2.544 y US\$ 2.503 respectivamente, al cierre de cada semestre.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS:

Por la naturaleza del negocio, la Compañía está sujeta a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de tasa de interés. La compañía controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos aprobados por la Junta Directiva.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica del país, la cual ya acumula siete años consecutivos de caída de acuerdo con los últimos indicadores publicados por el BCV y otras fuentes, y otras estimaciones, caracterizada por una hiperinflación sostenida, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de controles de tasas de interés y comisiones bancarias y control de precios. Además, las sanciones impuestas por el gobierno de los Estados Unidos, otros países americanos y la Unión Europea sobre PDVSA y otras entidades venezolanas, generan incertidumbre en todas las áreas del país y han impuesto limitaciones a bancos corresponsales internacionales para operar con las entidades venezolanas. Estas condiciones económicas generan un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas y a los bancos a los distintos riesgos.

En consecuencia, el BCV ha implementado medidas de política monetaria para reducir las presiones sobre la inflación y la tasa de cambio, las cuales inciden directamente en el mercado de valores debido a que ha generado una restricción en la liquidez.

Por otra parte, el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud Catalogó el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que fue notificada por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como una pandemia, es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que los gobiernos alrededor del mundo, incluyendo Venezuela, tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, las cuales afectan todas las actividades económicas. No es posible aun establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de las Compañías y, por ende, de los bancos; por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

La Compañía ha creado mecanismos para el adecuado seguimiento y gestión de estos riesgos, con una gobernabilidad que distingue entre la administración, la gestión de riesgos y el negocio propiamente dicho, y revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado para adaptarlo a las nuevas circunstancias.

Bajo este contexto, a continuación, se presenta un resumen de la exposición de riesgos de la Compañía:

a. Riesgo de precios-

Al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020, el 73% y el 75%, de los activos financieros esta colocado en acciones de siete empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, principalmente ésta última y, por lo que la Compañía está expuesta a impactos producto de fluctuaciones de precios. La Compañía no ha utilizado instrumentos de cobertura ("*hedging*") para manejar su exposición a dicho riesgo.

La inversión en la acción de la Bolsa de Valores de Caracas representa casi la totalidad "*Portafolio para comercialización de acciones*" y se presenta a su valor de mercado por Bs. 126.724.000.000 (Bs. 28.812.330.000 al 30 de junio de 2020) de acuerdo con lo instruido por la SUNAVAL en Circular DSNV/0529 de fecha 29 de abril de 2019. Estas acciones están expuestas a fluctuaciones de precios, su valor en libros representa el 96% del patrimonio neto, el cual incluye la ganancia acumulada no realizada por valuación de inversiones por Bs. 126.723.999.970, al 31 de diciembre de 2020 que se presenta en la sección de "*Patrimonio*".

Un alto nivel de concentración en un solo emisor expone a la Casa de Bolsa al riesgo de precios y al riesgo de crédito. La Casa de Bolsa considera que no hay indicios de riesgos de pérdidas y, por tanto, no se requieren provisiones.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional, lo cual implica un proceso continuo de revisión de política monetaria, emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Compañía se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase *Nota 1.b.2*).

b. Riesgo de crédito-

La Compañía ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en “Disponibilidades”, “Portafolio de comercialización de acciones” e “Intereses y comisiones por cobrar”.

Al 31 de diciembre de 2020, el 72% de los activos financieros del país están representados por acciones de la Bolsa de Valores de Caracas (75%, al 30 de junio de 2020) y el 27% en dos instituciones financieras relacionadas (23% al 30 de junio de 2020).

c. Riesgo cambiario-

La Compañía no está expuesta a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera neta es activa.

d. Riesgos de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés de la Compañía podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen a la Compañía a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable. Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía se exponen a los riesgos de cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía mantiene depósitos en cuentas bancarias en moneda extranjera a tasas de interés fija. El portafolio de inversiones está representado principalmente por inversiones en acciones en bolsa de valores del país, cuyo rendimiento está asociado a los dividendos decretados por éstas.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020, no han ocurrido fluctuaciones en las tasas de interés que hayan originado impactos importantes en el valor razonable de los activos financieros.

a. Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. La Compañía mantiene niveles de efectivo en bancos para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros se muestran a continuación:

	31-12-20	30-06-20
(En bolívares)		
A la vista o menor a 30 días-		
Activos financieros:		
Disponibilidades	48.147.191.902	9.440.265.826
Portafolio de inversiones	128.284.318.510	28.932.068.280
Intereses, dividendos y comisiones por cobrar	40.990.645	32.783.180
	<u>176.472.501.057</u>	<u>38.405.117.286</u>
Pasivos financieros:		
Captaciones del público autorizadas por la SNV	<u>(480.731.297)</u>	<u>(577.514.274)</u>

NOTA 4.- PORTAFOLIO DE INVERSIONES:

Las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia como *Portafolio de inversión para comercialización de acciones*.

a. Portafolio para comercialización de acciones-

Las inversiones en acciones se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2020:			
	Número de acciones	Costo de adquisición	Superávit no realizado fluctuación (En bolívares)	Valor en libros
<i>Acciones en bolsas de valores del país-</i> Bolsa de Valores Caracas, C.A.	633.620	30	126.723.999.970	126.724.000.000 ²
<i>Acciones de empresas privadas del país -</i>				
Mercantil Servicios Financieros Tipo A	349	655.900.000	39.723.310	695.623.310 ³
Fondo de Valores Inmobiliarios Tipo B	641	107.530.129	286.364.372	393.894.500 ³
C.A Ron Santa Teresa Tipo A	700	294.900.000	(14.900.000)	280.000.000 ³
C.A Ron Santa Teresa Tipo B	530	40.601.304	127.933.396	168.534.700 ³
Productos EFE, C.A.	229	-0-	20.610.000	20.610.000 ³
Proagro, C.A.	120	49.200	1.606.800	1.656.000 ³
		<u>1.098.980.723</u>	<u>127.185.337.848</u>	<u>128.284.318.510</u>
	Al 30 de junio de 2020:			
	Número de acciones	Costo de adquisición	Superávit no realizado fluctuación (En bolívares)	Valor en libros
<i>Acciones en bolsas de valores del país-</i> Bolsa de Valores Caracas, C.A.	633.620	30	8.812.329.970	28.812.330.000 ²
<i>Acciones de empresas privadas del país -</i>				
C.A Ron Santa Teresa Tipo A	40.386	3.960.886	76.407.254	80.368.140 ³
Fondo de Valores Inmobiliarios Tipo B	530	13.594.500	23.505.500	37.100.000 ³
Proagro, C.A.	120	49.200	274.440	323.640 ³
Productos EFE, C.A.	229	-0-	1.946.500	1.946.500 ³
		<u>17.604.616</u>	<u>28.914.463.664</u>	<u>28.932.068.280</u>

Las acciones en la Bolsa de Valores de Caracas, la cual cotiza sus acciones, se valoran a su valor razonable y la ganancia o pérdida no realizada se presenta en el patrimonio, en la cuenta "Superávit no realizado por ajuste al valor de mercado", según lo establece la Circular N° DSNV/0529 de fecha 29 de abril de 2019.

² El valor en libros es equivalente al valor de cotización de la Bolsa de Valores de Caracas o de referencia informada por el agente custodio.

³ El valor en libros es equivalente al costo de adquisición, menos las provisiones para portafolio de inversión.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020, la Compañía tiene 16 acciones en Vencred, S.A. y 7.509 acciones de Cemex, cuyo valor en libros asciende a Bs. 0,00, una vez efectuada la reconversión monetaria. Adicionalmente mantiene 14.000 acciones de la Bolsa de Valores de Caracas con un valor de Bs. 651.000.000 correspondientes a garantía establecida en el artículo 20 de la Ley de Mercado de Valores.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, la Casa de Bolsa compró y vendió acciones de su portafolio para comercialización, generando ganancias netas producto de dichas ventas por Bs. 1.024.156.254, las cuales se presentan en la cuenta de "Ganancia en venta de valores" en el rubro de "Honorarios, comisiones y otros ingresos, neto", en el estado de resultados (véase Nota 14).

b. Concentración de riesgos-

La clasificación por riesgos del portafolio de inversiones de la Compañía, de acuerdo con el tipo de instrumento financiero y del emisor, se presenta a continuación:

	31-12-20		30-06-20	
	Bs.	%	Bs.	%
	(En bolívares)			
Acciones en:				
Bolsa de Valores de Caracas	126.724.000.000	98,78	28.812.330.000	99,59
Mercantil Servicios Financieros Tipo A	695.623.310	0,54	-0-	0,00
Fondo de Valores Inmobiliarios Tipo B	393.894.500	0,31	80.368.140	0,28
C.A Ron Santa Teresa Tipo A	280.000.000	0,22	37.100.000	0,13
C.A Ron Santa Teresa Tipo B	168.534.700	0,13	-0-	0,00
Productos Efe, S.A.	20.610.000	0,02	1.946.500	0,01
Proagro, C.A.	1.656.000	0,00	323.640	0,00
	<u>128.284.318.510</u>	<u>100</u>	<u>28.932.068.280</u>	<u>100</u>

NOTA 5.- INTERESES, DIVIDENDOS Y COMISIONES DEVENGADOS POR COBRAR:

Los "Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar" corresponden a comisiones por cobrar a clientes por servicios bursátiles y otras por Bs. 40.990.645, las cuales fueron cobradas durante el mes de enero de 2021 (Bs. 32.783.180, al 31 de junio de 2020).

NOTA 6.- OTROS ACTIVOS:

El rubro "Otros activos" está conformado impuestos pagados por anticipado por Bs. 92.690.213 y Bs. 6.702.657, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, respectivamente.

NOTA 7.- OBLIGACIONES A LA VISTA:

Las "Obligaciones a la vista" por Bs. 480.731.297 corresponden a operaciones de venta de acciones de los clientes que quedaron pendientes de liquidar al cierre del ejercicio (Bs. 577.514.274, al 30 de junio de 2020), las cuales fueron liquidadas, principalmente, durante el mes de enero de 2021.

NOTA 8.- PASIVOS LABORALES:

Los "Pasivos laborales" están conformados como se muestra a continuación:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Acumulación para prestaciones sociales por pagar	174.350.280	54.458.224
Beneficios laborales por pagar	37.879.600	9.679.333
Aportes patronales y retenciones por pagar	2.024.308	774.136
	<u>214.254.188</u>	<u>64.911.693</u>

NOTA 9.- OTROS PASIVOS:

El rubro de “Otros pasivos” está conformado como se presenta a continuación:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar (incluye US\$ 39.368 y US\$ 39.824, respectivamente)	43.478.670.860	8.120.276.080
Impuestos y contribuciones por pagar	578.662.612	126.252.624
Provisión para prevención contra legitimación de capitales	23.716.031	17.560.000
Gastos acumulados por pagar	331.329.342	40.800.165
	<u>44.412.378.845</u>	<u>8.304.888.869</u>

El saldo de las “Cuentas por pagar”, corresponde a intereses de los títulos valores cobrados por cuenta de clientes que están bajo custodia de la Compañía y se mantienen registrados en esta cuenta a la espera de que sean cobrados por los beneficiarios, según instrucciones de la SUNAVAL, mediante oficio N° DSNVGC/01348 de fecha 22 de octubre de 2019.

NOTA 10.- PATRIMONIO:

a. Capital social-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Capital social asciende a Bs. 12.500.000 representado por 138.888.890 acciones comunes con un valor nominal de Bs. 0,08999999, totalmente suscritas y pagadas por los accionistas.

b. Incrementos patrimoniales-

En asamblea general extraordinaria del 29 de octubre de 2020, los accionistas aumentaron el capital social en Bs. 737.500.000, mediante el incremento del valor nominal de las acciones a Bs. 5,39999996, previa autorización de la SUNAVAL del 14 de agosto 2020, siendo éste totalmente suscrito y pagado por los accionistas en efectivo. En consecuencia, el capital social alcanzaría la cantidad de Bs. 750.000.000, la cual la calificaría como Casa de Bolsa Universal, al alcanzar el equivalente a 500.000 (UT)⁴. Al 31 de diciembre de 2020, dicho acuerdo accionario se presenta como “Incrementos patrimoniales”, hasta tanto se logre completar el proceso de protocolización ante el registro mercantil correspondiente.

c. Reservas de capital

La legislación venezolana establece la creación de un fondo para reserva legal calculado sobre la base del 5% de las utilidades líquidas hasta formar un máximo de un 10% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribuirse a los accionistas como dividendos durante la existencia de la Compañía. Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2020, la Compañía traspasó de “Resultados acumulados” a reservas de capital Bs. 53.833.815, en consecuencia, la reserva legal es de Bs. 55.084.737, (Bs. 1.250.625 para junio 2020).

d. Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado-

El superávit no realizado por ajuste a valor de mercado de las inversiones clasificadas como portafolio para comercialización de acciones asciende a Bs. 127.185.337.848 (Bs. 28.914.463.664 para junio de 2020) (véase Nota 4).

e. Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias-

La ganancia neta en cambio no realizada producto de la valoración de las disponibilidades en activos y pasivos en moneda extranjera ante la devaluación del tipo de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense se presenta en la sección de patrimonio como “*Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias*”, de conformidad con lo establecido por la SUNAVAL en la Circular DSNV/CJ/1296 del 17 de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2020 la ganancia en cambio acumulada asciende a Bs. 2.284.206.616 (Bs. 375.935.215 para junio de 2020), las cuales no podrán ser utilizadas para aumentos de capital y/o reposición de pérdidas (véase Nota 2.k).

f. Índices de capitalización-

La Compañía debe mantener niveles mínimos de capitalización determinados con base en las proporciones de activos, pasivos y ciertas operaciones contingentes con riesgo fuera de balance con respecto al patrimonio de la Compañía (índice de capital de riesgo). Estos niveles mínimos dependen de la clasificación de actividades que le es permitido realizar con base en el rango patrimonial. Los elementos para la determinación de los índices de capitalización están sujetos a clasificaciones y ponderaciones de los activos de acuerdo con los niveles de riesgo, excesos en la posición en moneda extranjera y otros factores establecidos en la Ley de Mercado de Valores, en el “*Manual Contable y Plan de Cuentas para Entidades de Intermediación de Corretaje y Bolsa*” y en la norma prudencial (véase Nota 1.b.1).

Los índices mantenidos por la Compañía calculados con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos para realizar actividades de intermediación, corretaje y por cuenta propia como Casa de Bolsa Limitada, rango patrimonial mínimo requerido en la Ley y que ha solicitado autorización ante la SUNAVAL, se indican a continuación (véanse Nota 1):

	31-12-20		30-06-20	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Índice de patrimonio y garantías de riesgo	116,31%	50,00%	70,80%	50,00%
Índice de patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1)	116,31%	50,00%	70,80%	50,00%

NOTA 11.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

El valor razonable de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. A continuación, se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos usados por la Compañía en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

a. Portafolio de inversiones-

La Compañía considera que el valor en libros de los portafolios para comercialización de acciones es equivalente a su valor razonable. El valor razonable de mercado de dichos instrumentos financieros fue determinado, principalmente, usando el último precio específico de cotización de mercado disponible obtenido de la Bolsa de Valores de Caracas o por cotizaciones en bolsas de valores del exterior.

b. Otros instrumentos financieros a corto plazo-

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, están presentados a su valor de adquisición, el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado el corto plazo de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, los intereses, dividendos y comisiones devengadas por cobrar y las captaciones del público autorizadas por la SNV.

NOTA 12.- RÉGIMEN FISCAL:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla, entre otros aspectos, el régimen para el pago de impuestos a las ganancias operativas y ganancias de capital, sistema de renta mundial, régimen de transparencia fiscal internacional y ajuste por inflación. A continuación, se describen cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de la Casa de Bolsa, de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1 - Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal de la Compañía finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Compañía presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable. Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal.

La conciliación entre la utilidad (pérdida) contable y la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Por el año terminado al 31-12-20
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	484.373.188
<i>Diferencias entre la utilidad contable y la utilidad fiscal, neto-</i>	
Partidas no deducibles (no gravables)-	
Constitución y/o apartados de provisiones, neto de reversos o pagos	208.946.314
Contribuciones pagadas, neto	<u>(411.792.772)</u>
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad fiscal	<u>281.526.730</u>

El movimiento de la provisión para impuesto sobre la renta es como sigue:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Saldo inicial	114.834.968	23.853.072
Más: Provisión con cargo a gastos	413.536.238	114.834.968
Menos: Pagos	-0-	(21.793.293)
Más- Menos: Otros	<u>(114.834.968)</u>	<u>(2.059.779)</u>
Saldo final	<u>413.536.238</u>	<u>114.834.968</u>

La Compañía reconoció gastos de impuesto sobre la renta por Bs. 309.273.255 (Bs. 106.149.407 para el semestre finalizado el 30 de junio de 2020) que corresponden a la retención del 1% sobre las operaciones realizadas en la bolsa de valores, como se muestra en los estados de resultados adjuntos.

a.2 - Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta permite el traspaso de las pérdidas fiscales por operaciones (explotación) hasta por el 25% del enriquecimiento obtenido en el año fiscal que se declare. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tiene pérdidas fiscales trasladables, correspondientes a la renta territorial y extraterritorial por Bs. 1.305.407.

a.3 - Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando las metodologías establecidas en la Ley. La evaluación de las actividades de la Compañía y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que la Compañía no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.4 - Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 40% y debe ser retenida en su totalidad por la Compañía que decreta dividendos. La Compañía está sujeta a este régimen por los dividendos que decreta a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 16%. El IVA cobrado y pagado en cada semana se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto para retener es del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado semanalmente, de acuerdo con el calendario establecido para contribuyentes especiales.

Como consecuencia de esta norma, al 30 de junio de 2020, la Compañía muestra en su balance general débitos y créditos fiscales de I.V.A. pendientes por compensar o recuperar con impuestos futuros, incluyendo retenciones de I.V.A. de clientes (activo), y Retenciones de proveedores pendientes por pagar a la Administración Tributaria (pasivo), como se detalla a continuación:

	Bs.
Créditos y débitos fiscales-	
I.V.A Crédito fiscal	1.591.282
I.V.A Débito fiscal	<u>(3.778.045)</u>
Total (débitos) créditos fiscales netos de débitos fiscales	<u>(2.186.763)</u>

c. Ley de Impuestos a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N° 41.520 fue dictado el “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras” (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 salió publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 41.520 de fecha 08/11/2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2%.

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2020, la Compañía reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 32.683.495 (Bs. 2.273.544 al 30 de junio de 2020), que se muestra en la cuenta de “Otros gastos” en el estado de resultados adjunto.

d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 (UT)⁴ están obligadas al pago de un aporte a los fines de financiar las actividades de en materia de ciencia y tecnología de conformidad con lo establecido en esta Ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante los semestres culminado el 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020, la Compañía registró provisiones por Bs. 18.724.567 y Bs. 2.935.375, respectivamente, para cubrir dicho aporte que se presenta en el rubro de “Gastos operativos-otros gastos” y el pasivo correspondiente a esa fecha se presenta en el rubro de “Otros pasivos” por las mismas cantidades (Véase Nota 9).

e. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la ganancia ó utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

⁴ Al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio 2020 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500.

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no está sujeta a este aporte por no ocupar más de 50 trabajadores, no obstante, se mantiene una provisión en la cuenta de "Otros pasivos" Bs. 23.716.031 (17.560.000 al 30 de junio de 2020), la cual es utilizada para adiestramientos a los trabajadores de la Compañía en esta materia. (Véase Nota 9).

f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 UT⁵ deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no será considerado desgravamen del impuesto sobre la renta.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía reconoció una provisión para desarrollo del deporte por Bs. 10.639.301 (Bs. 1.356.129 al 30 de junio de 2020), correspondiente al aporte del ejercicio 2020, que se muestra en la cuenta de "Otros gastos" en el estado de resultados adjunto.

g. Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP):

En Gaceta Oficial Número 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 fue publicada la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más importantes son los siguientes: (i) es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales, (ii) la alícuota de impuesto es del 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo, (iii) el primer ejercicio de su aplicación será el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019, (iv) en el caso de las personas naturales, el impuesto es aplicable cuando su patrimonio neto supere las 36 millones de UT⁶, las cuales actualmente equivalen a Bs. 1.800 millones. En el caso de las personas jurídicas, cuando su patrimonio neto supere los 100 millones de UT⁶, las cuales actualmente equivalen a Bs. 5.000 millones. El impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades, (v) debe presentarse declaración de IGP cuando se tenga o posea un activo igual o mayor a 150 millones de UT⁶, y (vi) este impuesto no es deducible del Impuesto Sobre la Renta (ISLR).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía no está sujeta al impuesto a los grandes patrimonios debido a que su patrimonio neto no supera el número de unidades tributarias estipulado en la ley.

NOTA 13.- CUENTAS DE ORDEN:

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tiene títulos valores recibidos de clientes para servicios de custodia y fianzas por Bs. 5.446.322.925.216 y Bs. 225.000 respectivamente (Bs. 1.908.167.072.086, para junio de 2020), los cuales se encuentran depositados en la Caja Venezolana de Valores en las subcuentas que mantiene la Compañía con esa institución.

⁵ Al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio 2020 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500.

NOTA 14.-HONORARIOS, COMISIONES Y OTROS INGRESOS:

Los “Honorarios, comisiones y otros Ingresos” están conformados como se detalla a continuación:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Honorarios y comisiones, neto de gastos por (Bs. 1.064.990.392 y Bs. 133.966.629), respectivamente.	1.350.261.606	322.160.185
Ganancia en venta de inversiones en títulos valores (Nota 4).	1.024.156.254	27.660.894
Ganancia en cambio	305.346.433	103.128.188
Otros ingresos	158.592	4.150
	<u>2.679.922.885</u>	<u>452.953.417</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el 62% de los ingresos por honorarios y comisiones brutos de la Compañía están representados por comisiones por servicios de intermediación generadas por cuatro clientes (61%, para junio de 2020).

NOTA 15.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

La Compañía forma parte del Grupo Vencred y ha efectuado transacciones y mantiene saldos con miembros de dicho Grupo, cuyo efecto se muestra en los estados financieros adjuntos. Las transacciones más importantes realizadas con sus accionistas y otras partes relacionadas corresponden, principalmente, a operaciones de colocación de fondos, de prestación de servicios de contabilidad y gastos por alquileres. Un resumen de los efectos de las transacciones más importantes se presenta a continuación:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Ganancias y pérdidas		
<i>Honorarios y comisiones, neto-</i>		
Servicios externos contratados-		
Servicios Vencred, S.A.	<u>185.101.000</u>	<u>8.880.000</u>

Producto de las operaciones mencionadas y otras de menor importancia, se muestran los siguientes saldos en los balances generales adjuntos:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Activo:		
Disponibilidades-		
Bancos y otras instituciones financieras del país	1.332.054.317	711.609.999
Bancos y otras instituciones del exterior (US\$ 41.912 y US\$ 42.327 para junio 2020)	<u>46.289.093.266</u>	<u>8.630.748.195</u>
	<u>47.621.147.583</u>	<u>9.342.358.194</u>

NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES:

a. Pandemia Coronavirus (COVID-19):

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.614 de fecha 30 de enero de 2021, fue publicado el Decreto N° 4.428, mediante el cual el Ejecutivo Nacional emite una nueva prórroga de 30 días al Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, declarado inicialmente en marzo de 2020 y renovado mediante el Decreto N° 4.413, de fecha 31 de diciembre de 2020.

b. Prórroga del Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.615 de fecha 23 de febrero de 2021 fue publicado el Decreto N° 4.440, mediante el cual el Ejecutivo Nacional emite una nueva prórroga para el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, inicialmente contempladas en el Decreto 2.184 del 14 de enero de 2016, y renovado mediante el Decreto N° 4.396, de fecha 26 de diciembre de 2020 (véase Nota 1.c.1).

c. Incremento de la tasa de cambio:

Con posterioridad a la fecha de cierre, la tasa de cambio utilizada por la compañía para la valoración de sus activos y pasivos en moneda extranjera y para operaciones de arbitraje de divisas ha experimentado un incremento sostenido; ubicando al cierre de enero de 2021 en Bs. 1.816.980,8378/US\$1. Durante el mes de enero de 2021, la Compañía reconoció ganancias en cambio no realizadas por Bs. 4.109.299.381, con efecto en cuentas de patrimonio en los estados financieros a esa fecha.

**Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.
(Una Compañía Filial de Vencred, S.A.)**

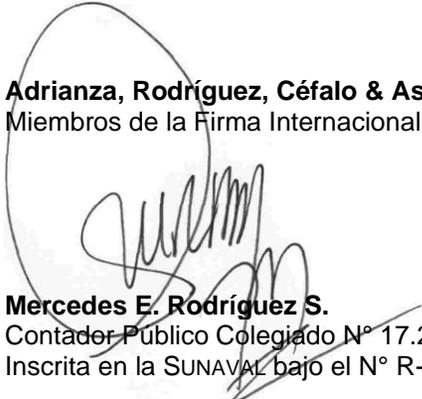
**Estados Financieros Complementarios
Al 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2020**

**A los Accionistas y a la Junta Directiva de
VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL DE VENCRED, S.A.)**

Hemos auditado los estados de situación financiera de **Valores Vencred Casa De Bolsa, S.A.**, (una compañía filial de Vencred, S.A.), al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020, y los correspondientes estados de resultados, de movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en moneda constante, preparados con base en normas de contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores por los semestres terminados en esas fechas y emitimos por separado nuestra opinión de auditores, en fecha 26 de marzo de 2021.

Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **Valores Vencred Casa De Bolsa, S.A.** La información complementaria incluida en los Anexos I al V, referentes a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (SUNAVAL) para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera con base en lineamientos establecida por la SUNAVAL. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos, tomando como base el indicador de inflación exigido en la normativa contable de la SUNAVAL.

Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados
Miembros de la Firma Internacional Mazars



Mercedes E. Rodríguez S.
Contador Público Colegiado N° 17.299
Inscrita en la SUNAVAL bajo el N° R-894

Caracas, Venezuela
26 de marzo de 2021

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
 (Una compañía filial de Vencred, S.A.)
BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2020
 (Expresados en bolívares constantes)

	31/12/2020	30/6/2020
ACTIVOS		
Disponibilidades		
Bancos y otras instituciones financieras del país	1.858.098.636	5.003.158.651
Bancos y otras instituciones financieras del exterior	46.289.093.266	53.341.645.498
	48.147.191.902	58.344.804.150
Portafolio de inversiones		
Portafolio para comercialización de acciones	128.284.318.510	178.812.322.508
	128.284.318.510	178.812.322.508
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	40.990.645	202.613.809
Otros activos	92.690.213	41.425.230
Total activos	176.565.191.270	237.401.165.697
Cuentas de orden	5.446.547.925.216	11.793.273.214.709
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos a corto plazo		
Captaciones de recursos autorizadas por la Superintendencia Nacional de Valores- Obligaciones a la vista	480.731.297	3.569.280.551
Pasivos laborales	214.254.188	401.181.501
Otros pasivos	44.412.378.845	51.327.698.121
Total pasivos	45.107.364.330	55.298.160.173
Patrimonio		
Capital social actualizado (equivalente al capital social nominal de Bs. 12.500.000)	451.897.557.259	451.897.557.259
Incrementos patrimoniales	1.832.033.945	-
Reservas de capital	24.994.146.272	24.994.146.272
Resultados acumulados	(476.735.455.000)	(475.815.653.957)
Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias	2.284.206.616	2.323.437.362
Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado	127.185.337.848	178.703.518.588
Total patrimonio	131.457.826.940	182.103.005.524
Total pasivos y patrimonio	176.565.191.270	237.401.165.697
Cuentas de orden	5.446.547.925.216	11.793.273.214.709

ANEXO II

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
 (Una compañía filial de Vencred, S.A.)
ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2020
 (Expresados en bolívares constantes)

	31/12/2020	30/06/2020
Ingresos financieros:		
Dividendos por acciones clasificadas en el portafolio para comercialización de acciones	415	2.808.787
Margen financiero neto	<u>415</u>	<u>2.808.787</u>
Honorarios, comisiones y otros ingresos:		
Honorarios y comisiones, neto	3.810.581.916	5.842.039.411
Ganancia en cambio	861.720.122	1.870.122.277
Ganancia en venta de inversiones en títulos valores, neto	2.890.277.916	501.601.503
Otros ingresos	447.563	75.256
	<u>7.563.027.517</u>	<u>8.213.838.447</u>
Utilidad en operación financiera	<u>7.563.027.932</u>	<u>8.216.647.234</u>
Gastos operativos:		
Sueldos y salarios	791.239.524	1.122.435.396
Otros gastos	2.566.250.218	2.577.193.479
	<u>3.357.489.742</u>	<u>3.699.628.875</u>
Utilidad en operaciones antes del impuesto sobre la renta	4.205.538.190	4.517.018.359
Pérdida monetaria	(3.958.295.970)	(2.577.887.080)
	<u>(3.958.295.970)</u>	<u>(2.577.887.080)</u>
Provisión de Impuesto sobre la renta	1.167.043.263	2.082.412.539
Pérdida neta	<u>(919.801.043)</u>	<u>(143.281.261)</u>

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.

(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

ESTADOS DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresados en bolívares constantes)

	<u>Capital social</u>	<u>Incrementos Patrimoniales</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado</u>	<u>Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias</u>	<u>Total patrimonio</u>
SALDOS, al 31 de diciembre de 2019	451.897.557.259	-	24.994.146.272	(475.672.372.696)	291.717.110.185	3.462.342.074	296.398.783.094
Pérdida neta	-	-	-	(143.281.261)	-	-	(143.281.261)
Perdida neta no realizada por ajuste a valor de mercado	-	-	-	-	(113.013.591.597)	-	(113.013.591.597)
Pérdidas por fluctaciones cambiarias por tenencia disponibilidades en moneda extranjera	-	-	-	-	-	(1.138.904.712)	(1.138.904.712)
SALDOS, al 30 de junio de 2020	451.897.557.259	-	24.994.146.272	(475.815.653.957)	178.703.518.588	2.323.437.362	182.103.005.524
Pérdida neta	-	-	-	(919.801.043)	-	-	(919.801.043)
Aporte en efectivo para aumento de capital	-	1.832.033.945	-	-	-	-	1.832.033.945
Perdida neta no realizada por ajuste a valor de mercado	-	-	-	-	(51.518.180.740)	-	(51.518.180.740)
Pérdidas por fluctaciones cambiarias por tenencia disponibilidades en moneda extranjera	-	-	-	-	-	(39.230.746)	(39.230.746)
SALDOS, al 31 de diciembre de 2020	451.897.557.259	1.832.033.945	24.994.146.272	(476.735.455.000)	127.185.337.848	2.284.206.616	131.457.826.940

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.

(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresados en bolívares constantes)

	31/12/2020	30/06/2020
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Pérdida, neta	(919.801.043)	(143.281.261)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Ganancias o pérdidas por fluctaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	(39.230.746)	(1.138.904.712)
	<u>(959.031.788)</u>	<u>(1.282.185.973)</u>
Cambios en activos y pasivos operativos-		
(Aumento) disminución en activos operativos		
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	161.623.164	(159.341.657)
Otros activos	(51.264.983)	65.106.839
	<u>110.358.181</u>	<u>(94.234.817)</u>
Aumento (disminución) en pasivos operativos-		
Obligaciones a la vista	(3.088.549.254)	3.444.407.808
Pasivos laborales	(186.927.313)	(302.932.885)
Otros pasivos	(6.915.319.276)	(7.457.310.282)
	<u>(10.190.795.843)</u>	<u>(4.315.835.359)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(11.039.469.451)</u>	<u>(5.692.256.150)</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión		
Aporte en efectivo para aumento de capital social	1.832.033.945	-
Portafolio para comercialización de acciones	(990.176.742)	88.141.951
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	<u>841.857.203</u>	<u>88.141.951</u>
Disminución de disponibilidades, neto	(10.197.612.247)	(5.604.114.199)
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>58.344.804.150</u>	<u>63.948.918.349</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>48.147.191.902</u>	<u>58.344.804.150</u>

**Valores Venced Casa De Bolsa, S.A.
(Una Compañía Filial de Venced, S.A.)**

**Notas a Los Estados Financieros Complementarios
Al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2020**

NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PROFORMA:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria proforma en los anexos I al IV han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por Superintendencia Nacional de Valores para los estados financieros históricos presentados como información básica.

NOTA 2.- EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

El Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 2 “*Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF*”, resolvió establecer que cuando el porcentaje acumulado durante un ejercicio económico anual sobrepase un dígito, la economía se considerará hiperinflacionaria y, por consiguiente, los estados financieros de las Compañías preparados bajo VEN-NIF deben ser ajustados por los efectos de la inflación. Este indicador es adicional a los establecidos en la NIC 29, lo cual constituye una diferencia de principios con las NIIF sobre cuya base dichos estados financieros se presentarían al costo histórico. Los estados financieros de la Compañía se emiten con base en normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales establecen la preparación de estados financieros expresados en cifras históricas como información básica y de estados financieros en cifras constantes como información complementaria para propósitos de análisis adicional, según los lineamientos de la SUNAVAL, la cual difiere de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

El propósito del ajuste por inflación es presentar los estados financieros a moneda constante de poder de compra similar partiendo del costo histórico contable, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos de la Compañía o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

La Compañía reexpresa sus estados financieros mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado mensualmente por el BCV, el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. Estos índices se muestran a continuación:

	Diciembre de 2020	Junio de 2020
Inicial	53.033.212.824,90	10.711.919.274,40
Cierre	327.767.509.170,00	53.033.212.824,90
Promedio	149.665.369.167,83	31.429.823.701,00

La inflación acumulada durante los semestres terminados al 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2020, fue del 2.564,75% y 395,09%, respectivamente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación se muestra a continuación:

- Los activos y pasivos monetarios no fueron reexpresados, ya que se encuentran expresados en la unidad de medida corriente a la fecha del estado de situación financiera.
- Los activos no monetarios se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
- El capital social legal y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- Las cuentas de los estados de resultados se reexpresaron con base en el INPC de cada mes, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del costo histórico, la Compañía mantuvo una posición monetaria activa y pasiva para los semestre terminados al 31 de diciembre de 2020, y al 30 de junio de 2020 y debido a que en un periodo inflacionario los activos monetarios reducen su valor en términos reales, para los semestre terminados en esas fechas, se originaron pérdidas monetarias por Bs. 3.958.295.970 y Bs. 2.577.887.080, respectivamente, la cual se presenta en los resultados del período.